

# Almirall S.A.

## **Informe de gestión**

(Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

# ÍNDICE

1. Resumen del año. Hitos principales
2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
3. Personal
4. Periodo medio de pago
5. Factores de riesgo
6. Acciones propias
7. Hechos posteriores
8. Informe de Gobierno Corporativo
9. Estructura de capital. Participaciones significativas
10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
11. Órganos de Administración, Consejo
12. Acuerdos significativos
13. Estado de información no financiera

## **1. Resumen del año. Hitos principales**

El ejercicio 2017 para el Grupo Almirall (del cual la Sociedad es la Dominante) se ha caracterizado por el descenso del negocio en Estados Unidos especialmente debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals, y también a la ralentización del crecimiento de nuestra filial del área estética ThermiGen. Cabe destacar sin embargo la evolución positiva de la franquicia dermatológica en Europa y del negocio de comercialización a través de terceros.

Dicho impacto de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en la filial Aqua Pharmaceuticals y la disminución de las ventas que ello ha causado, ha supuesto la necesidad de registrar un deterioro en la participación que tenía la Sociedad en Almirall Inc (sociedad que posee las acciones de Aqua Pharmaceuticals), junto con parte del préstamo que se le concedió por un importe agregado de 202,6 millones de euros.

Los principales hitos del ejercicio 2017 en materia de acuerdos de desarrollo corporativo han sido el acuerdo de comercialización de Crestor y Provisacor para disminución del colesterol en España y el acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de KX2-391 para queratosis actínica en Europa y Estados Unidos.

Finalmente, como se comunicó el 14 de noviembre, la aprobación de tildrakizumab y su lanzamiento en los mercados europeos, esperada para mediados de 2018, se aplaza a finales de 2018 o principios de 2019. El aplazamiento se debe a una comunicación recibida por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés) que ha ampliado el alcance de los centros donde se desarrollan los ensayos clínicos que estaba examinando.

El Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Sr. Peter Guenter como Consejero Delegado de Almirall, efectivo a partir del 1 de Octubre 2017, siguiendo el plan de sucesión iniciado hace algo más de un año. Sucede al Sr. Eduardo Sanchiz, quién expresó su deseo de renunciar a su cargo.

Por último, cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2016, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

## **2. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

### **Riesgo de tipo de interés**

A principios del 2014 la Sociedad emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la Sociedad firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la Sociedad había dispuesto todo el importe de dicha póliza. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga al Grupo a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto "Ratio Deuda financiera neta / EBITDA". A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Con respecto la otra línea de crédito que la Sociedad tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

### **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad está expuesta al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo del cual la Sociedad es la Dominante es el dólar americano.

La gestión de tesorería del Grupo se hace de forma centralizada, por lo cual la Sociedad analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas para todo el Grupo. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible.

### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico de la Sociedad, y del Grupo que encabeza, que abarca un horizonte temporal de cinco años.

### **Riesgo de crédito**

La Sociedad gestiona el riesgo de crédito mediante un análisis individual de las partidas que conforman las cuentas a cobrar. Como medidas de carácter preventivo, se establecen límites de crédito para las ventas realizadas a mayoristas, farmacias y licenciarios locales. Con respecto a la venta hospitalaria, dado su reducido peso, se realiza directamente la gestión de cobro a posteriori, una vez vencida la deuda.

Las cantidades que se consideran incobrables, una vez realizadas todas las pertinentes gestiones de cobro, se provisionan al 100%. En relación al deterioro de los activos financieros por riesgo de crédito, la Sociedad invierte principalmente en instrumentos de tipo variable a muy corto plazo en entidades de elevado rating crediticio, con el fin de minimizar cualquier riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como, en su caso, la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

## **3. Personal**

La plantilla media de la Sociedad fue de 574 personas durante el ejercicio 2017 y de 616 durante el ejercicio precedente.

#### **4. Periodo medio de pago**

El período medio de pago de la Sociedad a acreedores y proveedores para el ejercicio 2017 se ha situado en unos 50 días.

#### **5. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.
- Incremento en el número de inspecciones o litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

#### **6. Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no ostenta la titularidad de acciones propias.

#### **7. Hechos posteriores**

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales de Almirall, S.A. no se han producido otros hechos relevantes dignos de mención.

## **8. Informe de Gobierno Corporativo**

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

## **9. Estructura de capital. Participaciones significativas**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Scopia Capital	4,0%

Al 31 de diciembre de 2017, no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

## **10. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto**

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web [www.almirall.com](http://www.almirall.com):

### Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

### Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

### Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

## **11. Órganos de Administración, Consejo**

### Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

#### Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

#### Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

## Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 26 de septiembre de 2017.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

## **12. Acuerdos significativos**

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad como entre la Sociedad y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

## **13. Estado de Información no financiera**

### **a. Descripción del modelo de negocio del grupo**

Almirall SA es la Sociedad Dominante de Grupo Almirall (en adelante mencionado como “Almirall” o “la Compañía”) es un grupo farmacéutico global líder enfocado en la salud de la piel que colabora con profesionales de la salud, aplicando la Ciencia para proporcionar soluciones médicas a pacientes y futuras generaciones. Los esfuerzos se centran en luchar contra las enfermedades de la salud de la piel y ayudar a la gente a sentirse y verse mejor, apoyando a los profesionales sanitarios en su mejora continua, y aportando soluciones innovadoras allí donde sea necesario.

La compañía cotiza en la Bolsa de Valores española y se ha convertido en una fuente clave de creación de valor para la sociedad, gracias al compromiso adquirido con sus principales accionistas y a su decisión de ayudar a los demás, comprendiendo sus desafíos y utilizando la Ciencia para ofrecer soluciones para la vida real.

A través de su I+D y de acuerdos y alianzas con terceros, la actividad de Almirall cubre toda la cadena de valor del medicamento, siendo una compañía especialista, lo que permite lograr el propósito de llevar los innovadores productos allí donde sean necesarios.

El foco estratégico de la compañía se concentra en (i) impulsar el crecimiento en dermatología y estética médica a la vez que optimizamos el valor de nuestro portfolio actual; (ii) ampliar el portfolio y pipeline en las áreas terapéuticas de prioridad mediante una combinación eficaz de I+D y desarrollo corporativo; (iii) alcanzar una selectiva expansión en países clave; (iv) incrementar la competitividad de la compañía a través de una mayor proximidad con los clientes de Almirall; y (v) promover una organización con una cultura basada en los valores corporativos de la compañía: “caring”, “dedicated”, “dynamic” y “expert”.

Uno de los factores claves del modelo de negocio de Almirall es la investigación y desarrollo (I+D), que cuenta con más de 40 años de historia, y cuyo objetivo esencial es proporcionar soluciones innovadoras para abordar necesidades médicas no cubiertas. La I+D de Almirall se centra en aquellas áreas que pueden hacer una aportación más significativa, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes. Gracias a sus tres centros especializados de investigación, conjuntamente con alianzas internacionales, la compañía cuenta con productos en todas las fases de desarrollo. Almirall realiza la mayoría de sus actividades de I+D en sus instalaciones de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que se inauguraron en 2006. Con una superficie de más de 27.500 m<sup>2</sup>, está equipado con la tecnología más avanzada y cuenta con profesionales altamente cualificados en todas las disciplinas implicadas en el proceso de investigación y desarrollo de un nuevo fármaco. Además de este centro, Almirall también cuenta con una planta química en Sant Andreu de la Barca (también en la zona de Barcelona), que proporciona los ingredientes activos necesarios para los estudios toxicológicos, preclínicos y clínicos. Adquirido por Almirall a Hermal en 2007, el centro de Reinbek (Alemania) está ubicado a las afueras de Hamburgo y tiene una superficie total de 21.000 m<sup>2</sup>. En estas instalaciones, los expertos de Almirall trabajan en programas de desarrollo para descubrir nuevas formulaciones indicadas para el tratamiento de enfermedades de la piel. Sus más de 60 años de trabajo en esta área lo sitúan como el Centro Dermatológico Líder en Europa. Por último, Polichem, con su centro base de I+D ubicado en Lugano (Suiza), fue adquirida en 2016. Su principal actividad se centra en Dermatología y Dermocosmética, en especial en relación a formulaciones originales y tecnologías farmacéuticas aplicables a una gran gama de áreas terapéuticas. Polichem cuenta con proyectos de desarrollo patentados en diversos campos médicos, con un énfasis especial en problemas específicos de la piel.

Más allá de la I+D, Almirall está comprometida en fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud. Con ese fin, la compañía organiza y patrocina cursos, conferencias y reuniones médicas en cada una de las áreas terapéuticas correspondientes. Además, los artículos y resultados de ensayos clínicos de Almirall se publican en revistas científicas. El intercambio de conocimientos con la comunidad médica también se extiende a los proyectos de colaboración. Almirall se asocia con instituciones académicas, hospitales y sociedades científicas para incrementar el conocimiento sobre las enfermedades. Además de su propio programa de I+D, Almirall establece acuerdos con organizaciones públicas y privadas, así como con equipos de investigación académica y empresas de biotecnología de todo el mundo, para crear una red de intercambio de conocimiento y promover la innovación para beneficio de la sociedad. Esto permite generar nuevos

programas de investigación que responden a las necesidades actuales de la sociedad y, adicionalmente, tener acceso a las nuevas tecnologías, acelerando así el proceso de identificación de nuevos fármacos.

## **b. Principales políticas existentes en relación a medio ambiente y a recursos humanos, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno**

### **b.1 Medio ambiente**

Almirall está fuertemente comprometida con la promoción del desarrollo sostenible, la gestión eficaz de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Alcanzar sus objetivos es tan importante para Almirall como el modo en que lo hace. Por eso, su compromiso con la sociedad va más allá de ofrecer soluciones científicas a los pacientes. Se basa también en desarrollar un modelo de eficiencia energética mediante una política medioambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, trabajando así por un planeta más sostenible.

Los esfuerzos en esta materia se extienden a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desde su diseño en I+D y fabricación, abarcando también la adquisición de las materias primas y el proceso de desecho de residuos.

En 2017, la compañía ha adaptado su gestión medioambiental a la nueva ISO 14001:2015, implementando cambios sustanciales y relevantes necesarios para cumplir las obligaciones correspondientes y obtener la adecuada transición hacia las nuevas normas aplicables, esperando conseguir la certificación correspondiente durante 2018.

Desde el año 2012, Almirall ha logrado mejoras del 19% en el total de su consumo de electricidad y gas. Esto ha sido posible gracias a las acciones llevadas a cabo en el marco del desarrollo de 134 proyectos de mejora energética que tienen como objetivo minimizar los efectos del cambio climático, impulsando las energías renovables en todos los centros, comprometidos a buscar soluciones de eficiencia energética para contribuir en la construcción de un entorno más sostenible.

El modelo de eficiencia energética de Almirall se basa en la búsqueda iterativa de proyectos y de nuevas tecnologías que han sido aplicadas progresivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros.

De esta manera, la compañía ha logrado implementar innovadoras tecnologías como la levitación magnética y la humectación por nebulización de agua por alta compresión, que permiten reducir el consumo energético en compresores de equipos de frío y en los sistemas de vaporación por resistencias y/o electrolisis tradicionales, respectivamente.

Almirall está también plenamente comprometida con la lucha contra el cambio climático, manteniendo en la estrategia medioambiental la reducción de emisiones de gases. A tal efecto en 2016, la compañía realizó un análisis identificando los cambios más relevantes y las oportunidades existentes para poder generar un impacto importante en el negocio y poder asimismo preparar planes de acción para el periodo 2017-2020.

Con la reciente apertura de la planta solar de la planta química de Sant Celoni, Almirall ha reforzado su estrategia orientada a poner en marcha medidas continuadas para hacer más sostenibles los procesos de producción y reducir el impacto ambiental en todas las áreas operacionales, impulsando así la generación de energías sostenibles.

Como resultado de esta gestión, durante 2017 no sólo se ha reducido un 3,1 % el consumo de electricidad, sino también un 5,7% en relación al consumo de gas. En cuanto a la emisión de gases, se ha conseguido eliminar 8.000 toneladas equivalentes de CO2 mediante la aplicación de programas concretos de compra de energía verde, constatando para el periodo 2014-2016 una reducción de emisión de gases del 23%.

Por último, el concepto de "eco-design" y en especial el proyecto de "eco-packaging" ha sido aplicado en cuanto al diseño de productos y de procesos en I+D con la finalidad de reducir el impacto medioambiental relativo al acondicionamiento de los productos de Almirall.

### **b.2 Recursos Humanos**

En Almirall las personas son consideradas como uno de sus mayores activos, por lo que el objetivo es siempre proveer a sus empleados del mejor entorno de trabajo posible, para lo cual la compañía tiene establecidos los principios básicos que permitan crear el mejor entorno laboral.

El compromiso de Almirall es asegurar la aplicación de estos principios a todos los empleados sin discriminación de edad, género, raza o religión.

Almirall está comprometido con el bienestar de sus empleados, por esta razón, el objetivo es asegurar que la conciliación entre la vida laboral y la personal de los mismos sea equilibrada, garantizando que disfruten de sus días de vacaciones tal y como se ha planeado a lo largo del año, así como asegurando que sus tareas están distribuidas con equidad dentro del equipo, sin discriminaciones, manteniendo un esquema de flexibilidad horaria que permite también incrementar adecuadamente el nivel de conciliación.

Almirall está comprometida con la igualdad. Por esta razón, tiene un Plan de Igualdad que ha sido formalizado con el Comité de Empresa en las oficinas centrales en 2009, para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva para hombres y mujeres en Almirall. Entre los objetivos de dicho Plan se incluyen la promoción y la mejora de acceso para mujeres a

posiciones senior, así como la prevención de la discriminación en la contratación, de la remuneración basada en el género y del acoso sexual en el trabajo.

Almirall ofrece formación a todos sus empleados, proporcionando oportunidades de continuar aprendiendo y desarrollando sus habilidades, hecho que facilita el logro de los objetivos de negocio y de desarrollo personal.

Estas acciones formativas pueden estar vinculadas a los valores y competencias, al negocio, a los idiomas y a los sistemas tecnológicos. Cualquier requerimiento de formación (conocimientos, competencias o habilidades) debe estar alineado con las responsabilidades profesionales del empleado, las presentes y las futuras como potencial de desarrollo futuro.

Almirall tiene un riguroso y justo proceso para garantizar el desarrollo de los empleados de acuerdo a las necesidades de la estrategia organizacional. Almirall es, asimismo, consciente de la importancia de sus equipos y del trabajo en equipo.

Los programas de compensación de Almirall persiguen una cultura de alto rendimiento, con unos planes de compensación y beneficios basados en los standards de la industria, el grado de contribución del puesto desarrollado y el desempeño de cada empleado.

Almirall está completamente comprometida con el cumplimiento y el respeto de la legislación y las prácticas laborales, en un entorno de diálogo constructivo y respeto hacia los agentes sociales. Todos los empleados deben cumplir normas de conducta ética relacionadas con la industria farmacéutica, adicionalmente al Código Ético de Almirall.

La compañía establece normas de conducta ética para ser cumplidas, informando y formando adecuadamente a los empleados acerca de las mismas, así como de las responsabilidades para asegurar su aceptación y los mecanismos para monitorizar su cumplimiento.

Como reconocimiento del continuo éxito de Almirall en relación a las condiciones laborales de sus empleados, la compañía ha venido siendo reconocida desde 2008 con el certificado de "Top Employers" en España.

A fin de ejercicio de 2017, Almirall tiene un total de 1975 empleados con 28 nacionalidades representadas y con un porcentaje del 47% de hombres y del 53% de mujeres, una antigüedad media de 13 años, un 64% de empleados con titulación universitaria y un 70% de expertos en la industria farmacéutica.

### **b.3 Ética, anti-corrupción y Responsabilidad Social Corporativa**

En el desarrollo de sus actividades, Almirall se rige por un marcado sentido de la responsabilidad corporativa, la integridad y la transparencia, así como por el estricto y fiel cumplimiento de la legislación vigente.

Por ello, la Compañía dispone de una serie de principios y valores éticos que rigen la actuación de todos sus empleados y directivos. Todos estos principios, valores y pautas de comportamiento quedan reflejados en el

"Código Ético" de Almirall y son desarrollados por las Normas Corporativas Globales de la Compañía, contenidas en las Políticas Corporativas Globales y sus PNTs de desarrollo.

Igualmente, la Compañía cumple con prácticamente todas las recomendaciones que le resultan de aplicación recogidas en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, conforme se refleja en los Informes anuales de Gobierno Corporativo que se ponen a disposición de la CNMV, de sus accionistas y del público en general.

Almirall dispone en concreto de una "Política Corporativa Global de Control de Riesgos Legales (Compliance)" que tiene una triple finalidad: (i) prevenir los potenciales riesgos que pueden acarrear responsabilidad legal tanto a la Compañía como a sus administradores, apoderados y/o representantes legales, (ii) anticipar la gestión de tales riesgos y (iii) verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Compañía, tanto interno como externo.

Almirall cuenta también con un "Sistema de Gestión de Riesgos" basado en la creación de un Mapa de Riesgos anual y en la elaboración e implantación de una serie de Planes de Acción específicos para los riesgos identificados, en el que además se definen los roles y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen en la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

El Consejo de Administración de Almirall aprobó ya en julio de 2015 un "Modelo de prevención y gestión de riesgos penales" que determina el sistema de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Almirall y sus filiales.

Este "Modelo" desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos por la Compañía, y compila los procedimientos y controles que actualmente existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, en base a un detallado análisis de los riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de Almirall, teniendo en cuenta, por un lado, las políticas y controles ya existentes, y por otro, la sensibilidad a los riesgos penales detectada en los procesos concretos, en función del sector y las actividades que Almirall realiza.

El Consejo de Administración de la Compañía aprobó en febrero de 2017 una "Política de Responsabilidad Social Corporativa" (RSC) en la que, con el objetivo de facilitar las tareas de control, supervisión y seguimiento de la misma, se designa al "Comité Corporativo de Compliance" como responsable de la supervisión de la coordinación de todas las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa y, especialmente, de proponer las líneas de estrategia y programas corporativos, estableciendo medidas de gestión y control y revisando los programas e iniciativas correspondientes.

Almirall entiende la Responsabilidad Social Corporativa como la responsabilidad de la compañía por su impacto en la sociedad y en el medio ambiente. Para el cumplimiento de dicha responsabilidad, Almirall se compromete a integrar en su estrategia empresarial y operaciones preocupaciones éticas, sociales y ambientales en colaboración estrecha con sus stakeholders con el fin de (i) maximizar la creación de valor compartido para sus accionistas y demás stakeholders y para la sociedad en general; (ii) fomentar una cultura de conducta ética que incremente la transparencia empresarial; (iii) reforzar la reputación y el reconocimiento externo de la compañía, y (iv) identificar, prevenir y mitigar posibles efectos adversos causados por su actividad

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, la Compañía adopta los siguientes principios generales:

- Alinear su comportamiento con los principios contenidos en el Código Ético y en las restantes Normas de Gobierno Corporativo, que regulan el comportamiento a seguir por los empleados de Almirall en la ejecución de sus actividades.
- Alentar la comunicación y el diálogo con sus principales stakeholders a través de diversos canales de comunicación, promoviendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- Alentar la transparencia de la información divulgada sobre las actuaciones y actividades de Almirall y adoptar prácticas de comunicación responsable para prevenir la manipulación de información y proteger la integridad de la reputación de Almirall.
- Gestionar de forma proactiva los riesgos no financieros y las oportunidades derivadas de los mercados y del contexto de las operaciones de negocio.
- Asegurar la creación de valor compartido para los accionistas y demás stakeholders a largo plazo.
- Reducir el impacto medioambiental de sus actividades en las áreas donde opera.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde desarrolla su actividad

### **c. Principales riesgos de la compañía en dichas áreas**

El Sistema de Gestión de Riesgos de Almirall se basa en la existencia de un Mapa de Riesgos anual, que prioriza aquellos riesgos más relevantes del mapa global de riesgos de la compañía.

Dicho Sistema de Gestión de Riesgos, coordinado por Auditoría Interna, se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización.

Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran, por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, vinculado funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales.

Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene detalle adicional respecto el Sistema de Riesgos de Almirall.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo